

¡VIVA NUESTRO REY FERNANDO!

TEATRO, PODER Y FIESTA EN LA CIUDAD COLONIAL DE CARTAGO (1809). UNA CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

Guillermo Brenes-Tencio

Docente e historiador.

Miembro del Grupo de Estudios sobre Arte Público en Latinoamérica (Buenos Aires)

gmobrs@hotmail.com

RECIBIDO: 01-12-09 • APROBADO 22-03-10

RESUMEN

En el presente artículo se transcribe el texto de la obra de teatro escrita para ser representada en la Plaza Mayor de la ciudad colonial de Cartago, con motivo de la jura y proclamación de Fernando VII, como rey de España y de las Indias, en la noche del lunes 23 de enero de 1809. Esta actividad respondía a las festividades en honor del monarca y fueron registradas en el libro de actas del ayuntamiento. A pesar de que allí no apareció por ningún lugar la figura o efigie del rey cautivo en Francia, el objetivo central de la puesta en escena era memorar su nombre en detrimento del de Napoleón Bonaparte.

Palabras claves: jura de obediencia • teatro • poder • fiestas reales • Cartago colonial • plaza mayor • Costa Rica • rey Fernando VII • Napoleón Bonaparte • siglo XIX.

ABSTRACT

This paper transcribes the text of a role play written to be portrayed in the Main Square of the colonial city of Cartago, in order to swear and proclaim to Ferdinand VII as a king of Spain and the Indies, on Monday January 23 1809, at night. This act represents to the festivities in honor of the monarch and they were recorded in a record book of the council. While there did not appear anywhere on the shape or effigy of the captive king in France, the main purpose was to remember his name instead of Napoleon Bonaparte.

Keywords: oath of obedience • theater • power • royal feasts • colonial Cartago • main square • Costa Rica • king Ferdinand VII • Napoleon Bonaparte • 19th century.

Nota introductoria

En un claro atardecer del domingo 15 de enero de 1809, la fiesta —conceptualizada como un momento de alegría individual o colectiva¹— tomó lugar en la recoleta ciudad de Santiago de Cartago, capital de la Gobernación o Provincia de Costa Rica. Todos los grupos sociales y étnicos participaban en la convocatoria: españoles, criollos, mestizos, mulatos, indígenas, negros y zambos². La ciudad no presenciaba pasivamente la fiesta. La vía pública, las diferentes calles, casas y edificios sirvieron de escenario para la exhibición pública de la condición de sus habitantes “nobles” y “plebeyos” por igual. Los desfiles, con la asistencia de todas las capas de la sociedad colonial y, sobre todo, las representaciones dramáticas que formaban parte de las festividades (y que incluían también comedias), atraían mucha gente. Al respecto, la investigadora Deborah Singer (2008) comenta:

“Si bien la Corona española estableció en sus colonias de ultramar un sistema de clases altamente jerarquizado, las festividades religiosas y civiles ofrecían una suerte de democratización al permitir la participación de la sociedad en pleno; de hecho, las autoridades coloniales favorecieron la escenificación teatral como una forma de diversión accesible a todos por igual”³.



Agricultores y campesinos del Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850–1900).

La fiesta era una de las instituciones por excelencia de la vida urbana. La Corona española ordenaba

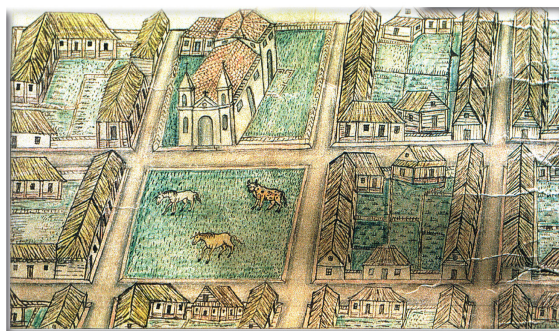
la realización de fiestas en sus colonias con el fin de solemnizar grandes acontecimientos públicos sucedidos en la metrópoli. Como era de esperar, la Provincia de Costa Rica, el confín más meridional del antiguo “Reyno de Guatemala”, vibró con el júbilo cartaginés. Sin embargo, era una celebración atrasada que pretendía —según disposición real— festejar la llegada de Fernando VII (1784–1833) al trono de España y las Indias Occidentales, lo cual había ocurrido en 1808 cuando su padre, el rey Carlos IV de Borbón (1748–1819), abdicó a su favor. Fernando, luego apodado *El Deseado* (por razones meramente políticas), se encontraba depuesto como monarca en ese momento, porque Napoleón Bonaparte (1769–1821) le había arrebatado la corona y había invadido España, y dio inicio a una guerra atroz. La figura de Fernando VII se fue engrandeciendo y se convirtió en el salvador de la patria y de la religión, en el rey que el pueblo deseaba para poner orden en el Gobierno y combatir a los franceses. Se trató, efectivamente, de un proceso de construcción de un “rey imaginado”⁴, al que se hace depositario de todas las virtudes y las cualidades posibles, sin que su cautividad en Bayona (Francia) mermara en absoluto su prestigio. No deja de ser sorprendente porque era un rey —a juzgar por sus contemporáneos y por los acontecimientos que protagonizó— de carácter débil y de personalidad mezquina y cobarde. Sin embargo, las conspiraciones contra su padre y la humillación posterior a la que le sometió el emperador de Francia, en vez de poner en evidencia para los súbditos sus carencias como rey, contribuyeron más que nada a agrandar su figura⁵. Cartago, tan lejos de Madrid, corazón principal del vasto imperio español, se enteraba tarde, como consecuencia de la distancia y de las malas comunicaciones, de los acontecimientos que se vivían en la península española. Así, a fuerza de demostrar su lealtad a Fernando VII, los cartagineses —al igual que los súbditos de otros puntos de Hispanoamérica—⁶, se empeñaron en llevar adelante las fiestas reales de jura de su obediencia, aunque fuese tardía, y la demostración de su encono a

Napoleón Bonaparte y su *grande armée*. En síntesis, el joven rey Fernando se benefició, simbólica e imaginariamente, de siglos de adhesión y respeto por la institución monárquica española⁷. La ceremonia de jura fue, junto con las exequias reales, la celebración regia más importante del antiguo régimen de la monarquía ibérica en sus dos pilares: el español y el hispanoamericano. Ahora bien, ¿qué era una jura o proclamación de obediencia? Se trataba de un ritual castellano, que se había trasladado a América con toda su carga simbólica, y servía para manifestar públicamente la lealtad al nuevo monarca. En España era un doble acto en el cual el rey juraba ante las Cortes, y estas y los súbditos le proclamaban obediencia. En el acto, las formas de celebración, imágenes, colores, palabras, símbolos adquirirían un sentido propagandístico. ¿Cómo se desarrollaba una jura? En el caso de América, como el rey estaba ausente, su figura era sustituida por el pendón real y un retrato (en lienzo), que se presentaba por primera vez ante sus súbditos. La ceremonia se iniciaba en un gran tablado, debidamente decorado con telas vistosas, flores y ramas de árboles, cuando las autoridades políticas más importantes pronunciaban tres veces la siguiente fórmula: “Castilla, si la jura era en los virreinos, las capitanías o provincias se decía el nombre correspondiente (e.g. Santiago de Cartago), por el Católico Rey (se añadía el nombre del nuevo monarca), nuestro señor, rey de Castilla y León, que Dios guarde muchos años y felices años”. Se levantaba el real lábaro tres veces y la multitud coreaba al unísono y pleno pulmón: “amén, amén, amén, viva, viva, viva”. El alférez real (si lo había) develaba el retrato y levantaba el pendón tres veces. Terminado este acto, se arrojaban monedas de oro y plata que llevaban la efigie del monarca⁸. Obedeciendo a los lineamientos anteriores y según sus posibilidades, la población de Cartago y sus alrededores se reunió en torno a la celebración de la gobernación de don Tomás de Acosta y Hurtado de Mendoza (1797–1809), quien se encargó de que todo lo que ocurría fuese anotado para “eterna memoria”. Con esta

ceremonia se honraba al Estado absoluto y se representaba la estructura de esa organización social. Una sociedad ordenada jurídica y políticamente con base en la soberanía de un solo individuo, el Rey, quien por naturaleza o gracia divina sustentaba todos los atributos soberanos, una sociedad jerarquizada, corporativa, tradicional, agraria e impregnada de una fuerte misticidad. Un dato importante es que, en la época en que se realiza la jura a Fernando VII, la ciudad de Cartago y sus arrabales contarían con poco más de 12 000 habitantes, y toda la Gobernación de Costa Rica, con unas 50 000 almas, distribuidas en una extensión de mil seiscientos leguas cuadradas. Si la asistencia del público en los días de mayor solemnidad fue masiva, probablemente participó el 25% de la población, de la cual los vecinos y las vecinas distinguidos no debían ser más de 600 sujetos⁹. No está demás indicar que en la alborada del siglo XIX, Cartago mantenía las características de otras ciudades españolas fundadas en América: se inscribía en el tipo de ciudad damero o de traza perpendicular, que permitía una organización clara de los elementos cívicos, ya fueran religiosos o político-administrativos. El orden arquitectónico del Cartago colonial correspondía a una modesta villa, alejada de cualquier centro virreinal, cuyas ciudades principales albergaron a lo más rancio de las elites españolas y criollas. Sin ser muy extensa, la ciudad de Cartago alojaba a las autoridades provinciales, a la alta jerarquía eclesiástica, a un grupo selecto de comerciantes y sus familias y a las simples gentes del común, a los esclavos y sirvientes quienes habitaban los confines de la capital y sus barrios. La arquitectura de la diminuta urbe colonial era simple y monótona. En el centro de la ciudad, se ubicaba la Plaza Mayor y la Santa Iglesia Parroquial o Vicaría de Cartago, la de mayor rango de la provincia; hacia el noreste de la plaza se situaban las casas del cabildo y la cárcel, todas de horcones, paredes de adobes y techadas con teja y, hacia el sureste, el cuartel de las milicias. Como se deduce,

este espacio simbolizaba la “ideología de dominación” que aplicaba la Corona Española a sus posesiones. Después del templo parroquial, las edificaciones más vistosas eran, sin duda, al menos seis iglesias, entre las que sobresalían la del Convento de San Francisco de Asís, la de San Nicolás de Tolentino y la dedicada a la Virgen de La Soledad. El cuadrante de La Soledad también albergó un hospital. La ermita donde se le rendía culto a la imagen morena de la Virgen de Los Ángeles se encontraba en el límite oriental de la ciudad, al abrigo de la “Goterá” o “La Puebla de los Pardos”, y alejada del espacio habitado por el elemento de origen español¹⁰. Las celebraciones religiosas y profanas siempre se realizaron en la Plaza Mayor o de Armas: desde las visitas de obispos, el *Corpus Christi*, la Semana Santa, el Santo Patrono (el apóstol Santiago), hasta las corridas de toros bravíos, las carreras de cintas, las entradas de los gobernadores y los festejos reales. De allí que, aparte de la jura de un nuevo soberano, se debían festejar otros eventos contingentes, como las bodas reales, el nacimiento del heredero al trono, las victorias reales y la alianza con otra monarquía. La jornada festiva tendía a representar significados religiosos y políticos, porque así estaba estructurada la organización social en el Antiguo Régimen. Indudablemente, el número de celebraciones festivas y las características que asumieron explican su trascendencia desde el punto de vista social y político. En el primer caso, la fiesta posibilitó romper la monótona vida colonial, en el segundo, se constituyó en instrumento fundamental de la permanencia de un orden político que se presentaba como inamovible e inmutable.

Como no podía ser de otra manera en este mundillo colonial, las autoridades políticas de la Provincia de Costa Rica se esmeraron en crear un ambiente festivo impuesto que ordenó la suspensión de los lutos y la manifestación de sentimientos de alegría que procuraran mover los corazones de los habitantes “á la mayor delicia en actos tan debidos al Soberano, nuestro principal objeto...”¹¹. Durante estas festividades —conocidas



Plano de la Ciudad de Cartago. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 185–1900).

como fiestas tradicionales o del Antiguo Régimen, según la distinción del historiador Juan Rafael Quesada Camacho¹², los diferentes sectores de la sociedad colonial recorrieron las plazas y mal empedradas calles de Cartago gritando vivas al “Rey Deseado”. El retrato de Fernando VII fue paseado por un pueblo que, en su imaginario, lo exaltaba y adoraba¹³. Según narra el libro de actas del Cabildo de Cartago:

“Á las cuatro de aquella tarde [15 de enero de 1809] se hallaban ya á la puerta del Gobierno, las Justicias y músicas de los pueblos de los naturales [Orosi, Cot, Quircot y El Laborío] y la de este Batallón, y formadas en la plaza de esta Parroquia [del santo patrón de Cartago, el Apóstol Santiago o Vicaría de Cartago] las tres Compañías que residen en esta ciudad, y á caballo todos los sujetos distinguidos de ella y lugares inmediatos, lucidamente dispuestos para el paseo que se hizo de esta forma. Por carecer de Maceros en este Ayuntamiento, iba delante el Portero, seguían las justicias y músicas de los naturales, con separación y orden, después la Música del batallón y en seguida los caballeros formados en dos alas, cerrando la Comitiva el Gobernador, á sus lados el Alcalde Primero y el señor Coronel de este Batallón, nombrados para Reyes de armas [don José María de Peralta y La Vega, y don Juan Francisco de Bonilla y Morales]. Por este orden se dirigieron todos á la Sala Capitular donde estaban aguardando el Alcalde Provincial y el Teniente de Oficiales Reales, quienes entregaron al Gobernador la bandera que servía de pendón, y continuando todos el paseo por las calles..., las cuales estaban muy aseadas y adornadas, volvieron á la Plaza Mayor, en la que delante de dicha sala estaba preparado un decente tablado para la Jura, subieron á él el Gobernador y los Reyes de Armas, los cuales dieron las voces acostumbradas, y el Gobernador profirió la Jura en la forma

de estilo, arrojando al pueblo muchos puñados de dinero, por falta de moneda con la Real Efigie; entonces hicieron juego las campanas, voló el pueblo muchos cohetes, y todos vocearon: Viva el Rey don Fernando VII; concluido este acto se dio vuelta á la plaza con la bandera que fue entregada á los mismos que la dieron, quienes la colocaron donde estaba; y habiendo regresado con el mismo orden á la casa de Gobierno, se les suministró á todos un delicado refresco de cuanto franquea el país, y los convidó el Gobernador para los fuegos artificiales dispuestos aquella noche¹⁴.

Las rumbosas fiestas continuaron en los siguientes ocho días y se extendieron a otras poblaciones importantes del Valle Central de Costa Rica: Villa Vieja de Cubujuquí (Heredia), Villa Nueva de la Boca del Monte (San José) y Villa Hermosa de La Lajuela (Alajuela). Los vecinos pudientes de la Villa Nueva se encargaron de las festividades del 19 de enero de 1809. El día 20, la fiesta estaba destinada a los vecinos de Villa Vieja, la del 21 estuvo a cargo de los vecinos de la Villa Hermosa. Se mantuvo el mismo principio de lidias taurinas, juegos, música, bailes, grandes comidas y otras manifestaciones de la cultura festiva. Y, para celebrar aún más el ascenso al trono de Fernando VII, "...cuatro cuadrillas de mestizos y gente de color no pudiendo costear ninguna... función en obsequio del Soberano, pidieron se les permitiese [hacer esta escaramuza] en demostración de su regocijo y respetuoso amor"¹⁵.

Indudablemente, no cabe duda que el ámbito central de las fiestas reales que se celebraron en Cartago fue la Plaza Mayor, aunque compartido con la Iglesia Parroquial y el Cabildo, inseparables emblemas del poder monárquico, religioso y municipal. Poder que prácticamente quedó impregnado en el rito, el sermón religioso y en la utilización del espacio durante las ceremonias públicas. Las actividades que se produjeron estaban íntimamente ligadas con el rito que les dio inicio: la jura. Cada grupo social expresó, mediante distintas formas, su adhesión al rey distante y, a la postre, intentó demostrar su recién jurada fidelidad. Según don Tomás de Acosta, los súbditos cartagineses estaban prestos "...á verter su sangre en defensa de la

Religión que profesaban; del Rey que han jurado; y de su Patria que aman". A la escenificación del teatro urbano (lugar/espacio) le correspondía la tarea de renovar la alianza entre el poder monárquico y los gobernados (léase vasallos o súbditos). En suma, un espacio especial para inculcar valores como el sincero amor y la eterna lealtad al Rey.

Para clausurar el estado de fiesta y dejar sellada su lealtad al "prudente" Fernando VII y su condena al "tirano" Napoleón Bonaparte, en la noche del lunes 23 de enero de 1809, el acicalado tablado dispuesto para hacer la jura y la proclamación, fue el escenario perfecto para ofrecerle al público una diversión teatral. Esta consistió en una loa¹⁶ y un par de entremeses jocosos. Entre las muchas ideas de la cosmovisión colonial contenidas en estas piezas dramáticas, denominadas por Jorge Eduardo Arellano como "literatura al servicio del poder monárquico"¹⁷, sobresalen aquellas que engrandecen la figura del rey depuesto por las tropas napoleónicas, el cual gozaba del favor y protección divina. Según documentación de la época: "...que la ley de Jesucristo sea exaltada por Fernando... de tal modo que se escriba que en los siglos ya pasados no se cuenta ni se ha visto rey que iguale al Rey Fernando... y en gracia de Dios reynando...". Al contrario, la imagen que se presentaba de Bonaparte era la de impío, usurpador, enemigo, ladrón y déspota:

"...aunque el tirano Napoleón quiso alevos injusto, traidor y osado usurparle la Corona con arbitrios indultados del padre de la mentira que fue autor de tanto daño pero el Todo Poderoso como justo, eterno y savio quiso premiar la inocencia del gran príncipe Fernando..."¹⁸.

Estos textos, atribuidos a la pluma del capitán don Joaquín de Oreamuno y Muñoz de la Trinidad (1755–1827), se conservan completos y constituyen el primer documento literario de carácter dramático para Costa Rica. Como se afirma en la siguiente citación, extraída del libro de actas del "Muy Noble y Muy Leal" Cabildo de Cartago:

"Para terminar las fiestas quiso el Gobernador que la noche del 23 se diese al público alguna diversión teatral, y no habiendo en la ciudad ni casa á propósito para coliseo; ni lo necesario para bastidores, ni lo demás conveniente para una comedia digna del objeto de estas funciones: determinó se hiciesen algunos jocosos entremeses (que es lo que más agrada al populacho) en que las Virtudes Cardinales juzgasen la perfidia. Encargó este asunto al Capitán de Granaderos don Joaquín de Oreamuno, por cuya mediación se compuso la Loa N° 4 y los entremeses 5 y 6, representado todo por jóvenes distinguidos. Hízose al efecto un tablado en la Plaza [Mayor] frente de la Sala Capitular; y para las personas condecoradas, se construyeron otros bajo los corredores de ella, e inmediatos al de la representación ocupando la Plaza un numeroso concurso. El tablado estaba bien iluminado y adornado de cortinas..."¹⁹.

El énfasis de tales actos, que se presentaron con todas las formalidades del caso, radicaba en hacer visible, a través de varios actores/personajes (Loa, el Soldado, el Farsante y la Música), la legitimidad del reinado de Fernando VII y, consecuentemente, lo ilegítimo del de Napoleón. Adicionalmente, el lenguaje utilizado reflejaba la recurrencia a la divinidad como sostén del poder monárquico. Por ejemplo, uno de los actores disfrazado de soldado arengó con fuerza, mientras lo acompañaba la alegre música de flautas, violines, guitarras y timbales:

"Novilísimos Señores/ de la Ciudad de Cartago/ bendicid á Dios en pago/ de que os hace mil favores/ Regocijad con agrado al Poderoso Criador que os ha dado por favor al Rey que hoy habeis jurado/ A Dios por todo alabando siga la mucica y diga/ Que eternas edades viva/ nuestro invicto Rey Fernando/ No cesen los parabienes/ ni la gloria popular/ por la diadema Imperial/ que hoy fixa el Rey en sienes/ Viva nuestro Rey Jurado/ Fernando VII en modo que del universo/ sea aplaudido y exaltado/ en todo el orbe se diga/ con solo una voz y un bando/ triunfe y reyne don Fernando/ y eternas edades viva".

Después de los nutridos aplausos del público a la loa (la más breve de las tres obras), se presentó un satírico entremés, cuyos personajes son las cuatro virtudes cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza), que hacen de jueces; un muñeco combustible que personificaba a Napoleón Bonaparte, un verdugo llamado Siclaco, y el Diablo

que viene por el monigote. En esta segunda pieza también se colma de hiperbólicas alabanzas al rey don Fernando VII y de vituperios a Bonaparte, y se quema la efigie del segundo, ante el fervido entusiasmo y aplausos del público que desbordaba la Plaza Mayor de Cartago, convertida literalmente en un teatro. En concordancia con lo anterior, en uno de los versos se decía: "Así como arde este fuego/ ardan los nobles vasallos/ en amor y digan todos/ Viva nuestro Rey Fenando".



Representación dramática en el Cartago colonial. Dibujo coloreado contenido en el Álbum de Figueroa. Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR), Álbum de Figueroa (ca. 1850-1900).

De seguido, se desarrolla un diálogo cómico sobre las mujeres, cuyos personajes se llaman Serapio y Calandraco. El primero describe los defectos del género femenino, pero aparece Calandraco y se enfrenta con Serapio, señalando las virtudes de las mujeres. La obra finaliza con una explicación de Serapio, quien aclaraba que lo único que pretendía era entretener a los espectadores y nunca agravar a las damas y señoritas. Consecuentemente, ambos terminan como amigos, gritando vivas a Su Majestad don Fernando VII. Sin duda alguna, el gusto del público por este tipo de

representaciones escénicas se debía, justamente, a la oportunidad de participar ya fuera con sus exclamaciones, gritos, aplausos o cualquier otra manifestación de catarsis colectiva.

Al consumarse la función teatral, entre el bullicio y la algarabía general, la “fiel” ciudad de Cartago volvió al silencio de la noche. La muchedumbre se disponía para el descanso. El viento frío y húmedo del enero cartaginés barría la Plaza Mayor y apagaba las luminarias. Los gritos de alegría y de lealtad expresados por los “costarricenses” a Fernando VII se habían callado.

Muchos años después de celebradas estas festividades, el eminentísimo político, historiador y literato cartaginés Manuel de Jesús Jiménez Oremano (1854-1916), se encargó de elaborar la crónica costumbrista de ella²⁰, la cual fue compilada en la obra *Noticias de Antaño*, con el sugestivo título de “Fiestas reales”²¹. Con diestra pluma, Jiménez recrea vívidamente las distintas actividades llevadas a cabo con motivo de las fiestas de aclamación al trono de Fernando VII en Cartago, en 1809, y traslada fragmentos textuales de la relación del libro de actas del Cabildo. Incluye don Manuel de Jesús Jiménez, al final de su exquisita recreación literaria e histórica, algunas partes de la obra de teatro representada en la Plaza Mayor de la vetusta capital colonial. Del Acta del Ayuntamiento de Cartago, rubricada por el procurador síndico don Hermenegildo de Bonilla y Morales con fecha 19 de junio de 1809, resulta interesante y útil rescatar la “Loa Número 4 y los Entremeses Número 5 y Número 6”. La pieza teatral se halla en los folios 131 a 152 v. El manuscrito se resguarda celosamente en el Archivo Nacional de Costa Rica, Sección Municipal Cartago, Expediente 336²². Debe advertirse que se respeta en todo momento la ortografía original, con excepción de las palabras que se encontraban abreviadas, que han sido modernizadas al desenlazarlas.

Loa N.º 4 y Entremeses N.º 5 y N.º 6



Anónimo, Imagen de Jura con retrato de Fernando VII (ca. 1800. Museo Regional de Guadalajara, México).

MÚSICA

El discurso muy prolijo
duda y teme al parecer
porque no alcanza a saver
que causa tal regocijo

LOA

Balgame Dios que me tiene

confuso absorto y pasmado
 tanta buya, tanto grito
 tanto lucido aparato
 quien me dira que ocasiona
 tanta gloria, tanto aplauso
 tanto gusto y regosijo
 tan general y tan raro
 que a todo sentido eleva
 al ver tan alvoroizados
 a todos quantos ocupan
 esta Ciudad y sus campos
 las campanas de la Iglesia
 se deshacen repicando
 los señores y vecinos
 nobles y republicanos
 todos van a competencia
 qual se muestra mas boltario
 dandole la preferencia
 lo deajo por separado
 al Señor Gobernador
 pues no puedo comparlo
 con los otros mas señores
 por que el señor del aplauso;
 y en fin que todos se muestran
 con regocijo no usado
 crusando el aire con cuetes
 y con bonvas el terrado
 todo todo finalmente
 es un divino presajio
 de algun grande veneficio
 que el sacro Autor de lo criado
 nos a conducido al mundo,
 pues lo muestra el aparato
 de luces luminarias
 en corredores ternados
 calles, plasas y mesones
 todo se ve tan poblado
 que por la auciencia del Sol
 dan a la noche tal claro
 que transformandola en día
 lo más aclusto y nublado
 lo ponen tan a la vista

como hace el sol con sus rallo.
SALE UN SOLDADO
 Señor a Vuestra Merced
 lo estoy yo considerando
 que esta muy recien venido
 de tal qual lugar estraño
 pues por lo que da a entender
 y por lo que esta dudando
 no tiene noticia alguna
 de lo que nos causa tanto
 tanto gusto y regosijo
 como ve y esta mirando
 y que estamos al principio
 como dicen vosquejando,
 No lo se amigo y por eso
 estoy confuso y turbado
 y gustaré que me diga
 que ocasiona gusto tanto.

SOLDADO
 Yo decirselo no puedo
 por que este mi torpe lavio
 no alcanza a medir razones
 para poder esplicarlo
 pero en este instante mismo
 el dulcifico trinado
 bien se lo dara a entender
 pues los mucicos templando
 estan ya los instrumentos
 para decirlo cantando

MÚSICA
 Novilisimos Señores
 de la Ciudad de Cartago
 bendecid a Dios en pago
 de que os hace mil favores
 Regosijad con agrado
 al Poderoso Criador
 que os ha dado por favor
 al Rey que hoy habeis Jurado
 A Dios por todo alavando

siga la mucica y diga
 que eternas edades viva
 nuestro invicto Rey Fernando
 No secen los paravienes
 ni la gloria popular
 por la deadema Imperial
 que hoy fixa el Rey en
 sus sienes
 Viva nuestro Rey Jurado
 Fernando 7° en modo
 que del Universo todo
 sea aplaudido y exaltado
 En todo el orbe se diga
 con solo una voz y un bando
 triunfe y reyne don Fernando
 y eternas edades viva.

FARSANTE

Gozos con Dios norabuena
 nobilicimos vasallos
 de nuestro Rey y señor
 el Principe don Fernando
 buelbo a decir moradores
 de la Ciudad de Cartago
 magnificando al criador
 una y mil veces gosaos
 puesto que haveis conseguido
 de su poderosa mano
 tantos favores en uno
 que el entendimiento humano
 no los puede comprender
 por ser tan muchos y magnos
 que ni tan solo un vosquejo
 podrá formar el mas savio
 no obstante que mi ignorancia
 ha de proferir un algo
 Por ser el mayor de todos
 el presente tan justo que a dado
 a nuestro Rey y señor
 el Principe don Fernando
 con donarle la Corona
 tan justa que aunque el tirano

Napoleón quiso avevoz
 injusto, traidor y osado
 usurparle la Corona
 con arbitrios indultados
 del padre de la mentira
 que fue autor de tanto daño
 pero el Todo Poderoso
 como justo, eterno y savio
 quiso premiar la inocencia
 del gran Principe Fernando
 que aunque este fue perseguido
 de aquesse traidor malvado
 Dios como Rey Justiciero
 por su poderosa mano
 a un tiempo premiando
 al bueno
 dio justo castigo al malo
 puesto que dio la Corona
 a su propio ereditario
 y aunque este fue perseguido
 recluso y desapropiado
 de su Palacio y su trono
 ya hoy le vemos colocado
 y en posecion de su Reyno
 donde se eternise tanto
 que por infinitos siglos
 sea Señor tan Soverano
 que a su imperio se le rindan
 quantos estan conjurados
 contra nuestra Santa fé
 que perfidos y obstinados
 persiguen la verdadera
 ley que los fieles guardamos
 que con el poder divino
 redusga y convierta a tantos
 Ereges, Turcos y Moros
 Ereciarcas maometanos
 que sovervios se conspiran
 contra el Dios que los a criado
 todos estos infelices
 que adoran los Dioses falsos
 se redusgan a la fé

por virtud del Rey Fernando
que sus victorias se escriban
en jaspe, bronce y marmol
y sean tantas que el guarismo
no soporte el numerarlos
que por su virtud perescan
Idolos y Dioses falsos
tanto que ni la memoria
quede de tan ruin contajio
que en todo el mundo no quede
infiel que no sea cristiano
que la ley de Jesucristo
sea exaltada por Fernando
y en fin que conquiste
al mundo
con el poder soberano
de tal modo que se escriba
que en los siglos ya pasados
no se cuenta ni se ha visto
Rey que iguale al Rey Fernando
que de el Todo Poderoso
Dios y Señor de lo criado
se halle tan favorecido
protejido y auxiliado
que sus empresas se logren
sin fatiga ni cuidados
que todo a gloria de Dios
sea adquirido y consagrado
a la magestad divina
asi como a restaurado
a Nuestro Principe al Reyno
en que ya le veneramos
por Rey nuestro en paz tranquila
y en gracia de Dios reynando
libre ya de la cautela
y alevocia del malvado
Napoleon que si logro
causarnos tan graves daños
de guerras, muertes y robos
fue por que fue abilitado
del monstruo infernal que quiso
inducirlo y provocarlo

a cometer un asurdo
tan enorme y temerario
que otro como el no se a visto
escrito ni experimentado
pero que mucho si fueron
sus aparceros y aliados
aquellos que en el empireo
el Sacro autor de lo criado
se le opusieron sobervios
de modo que provocaron
a la divina Justicia
que con solo un amago
los despojo de la Gloria
y arrojó al eterno caos
del Infierno para un siempre
y como estos adversarios
como enemigos de Dios
estan siempre conspirados
a perturbar nuestra fé
y atropellar los sagrados
ritos de la ley divina
como astutos se tomaron
al maldito Bonaparte
por instrumento templado
propiamente para hacer
por su arvitrio y por su mano
contra Dios el Rey y el hombre
en tan estupendo estrago
que durará su memoria
cuanto duraren los años
porque como en el tubieron
los medios tan apropiados
por que lo hallaron vestido
no se si diga adornado
de codicia, de ambición
de sovervia y vicios varios
todos muy a la medida
de su infernal desagravio
pues siendo a Dios
tan opuestos
con Bonaparte se hallaron
un medio tan conveniente

como el que se
a experimentado
pues cometio los errores
nunca vistos ni pensados
que a toda humana criatura
le a causado orror y espanto
que un siniestro advenedisso
su stirpe sabelo el diablo
pudo rebatir la Corte
y ganarse por la mano
la gracia de nuestro Rey
que estava posecionado
de la corona y el setro
que lo era don Carlos 4º
a quien con falsas acciones
engañó para sacarlo
de la España y conducirlo
a la Francia por engaños
quien llevó en su compañía
al Principe don Fernando
el que hoy en gloria de Dios
ya le tenemos reynando
y habiendo ya conseguido
este maldito adversario
poner en Francia los Reyes
con traidores aparatos
se procuró conseguir
sus intentos de proveidos
de apropiarse la Corona
o! que intruso endemoniado
que precipita al mas justo
al decirlo y al pensarlo
que un estrangero demonio
trasformado en cuerpo humano
pretendiera desposer
a nuestro Rey soberano
de su solio y de su Imperio
y en un todo incomodarlo
y a mas de su loco intento
le atribuimos y agregamos
la usurpacion de dineros
por mejor decir robados

que se le condujo a la Francia
Por medios tan destraviados
de la razon y Justicia
que en Juicios proporcionados
se confunde el pensamiento
de este ladrón desalmado
a mas de su alevocia
es un delito tan raro
menoscavar los aberes
que atesora el soberano
y en fin señores no puedo
no puede mi torpe lavio
formar conceptos que puedan
ser competentes a un caso
tan prodigioso y enorme
tan orrendo y desastrado
por que a querer el discurso
acumular tanto daño
tanto perjuicio e inquietudes
destrosos, muertes y agravios
que con su alevos intento
ese maldito a causado
en el Reyno, en las Provincias
y en todo Pueblo cristiano
que son tan muchos que no hay
voces, conceptos, ni lavios
ni entendimiento que pueda
cavalmente ponderarlo
y porque ya le tenemos
un Juicio determinado
que en forma de un entremes
se pondra a muy buen recado
digo, su cuerpo en figura
esto es, en quanto a lo humano
que en el tribunal divino
ya estara bien castigado
por lo cual a mi auditorio
digo que no soy mas largo
porque en el dicho entremes
usaremos de otros garbos
bajo el supuesto le pido
a todo el concurso honrado

perdonen todos mis yerros
 que si no bien me explicado
 es porque en el dicho asunto
 no estoy muy bien informado
 y asi por segunda vez
 les pido perdon postrado.

N.º 5

ENTREMÉS

MÚSICA

Un aparente Juzgado
 se va a poner esta vez
 en forma de un entremes
 por castigar a un culpado
 El que atrevido y osado
 a nuestro Rey engaño
 y a la Francia lo llevo
 con intento depravado
 Hablan en este entremes la Prudencia,
 la Justicia, la Fortaleza; la Templanza
 un ministro Siclaco; y el demonio.

SALE LA JUSTICIA

Al muy ilustre auditorio
 le prevengo, aunque de paso
 que el papel de la Justicia
 he tomado hoy a mi cargo
 y aunque la Justicia tiene
 en lenguaje castellano
 el sonido de muger
 me parece necesario
 el trasformarlo en varon
 por dos motivos contrarios
 que hay para el intento mio
 que me es foroso esplicarlo
 por que este es un Tribunal
 de Justicia que intentamos
 poner en esta ocacion
 para juzgar a un bastardo
 traidor, foraxido e ynfiel
 y para vien castigarlo
 el avito mugeril

no es bien visto en un Juzgado
 tan vigoroso y sebero
 como lo permite el caso
 las mugeres son piadosas
 y de piedad no tratamos
 solo de rigor castigo
 venganza con desagravio
 y como a mi me es foroso
 poner tambien a mi lado
 la Prudencia y Fortaleza
 y Templanza, que contando
 con migo son las virtudes
 cardinales que son quatro
 y aunque el nombre es mugeril
 tiene por razon de estado
 yo aqui no quiero mugeres
 ni de hecho ni de pensado
 y asi el discreto auditorio
 dispensara como savio
 que se precencie varon
 el que es muger al nombrarlo
 pero no obstante que asi
 conviene sea bueno o malo
 y para tomar principio
 venga el ministro Siclaco

SICLACO

Señor ya me tiene aqui
 tan gustoso y voluntario
 como van los pobres siegos
 a una vela de finados
 que ya me queria venir
 a onde usted considerando
 que se le podia ofrecer
 ocupar a don Siclaco
 en el empleo que exercita
 tan ficico como honrrado
 que aseguro a su merced
 y juro por el dios baco
 que el dia que usted no me ocupa
 en castigar a un bellaco
 no como ni tengo gusto

y estoy de penas raviando
 esperando la ocacion
 en que estirar este brazo
 y asi paso el dia y la noche
 continuamente ocupado
 en prevenir materiales
 conveniente a mi cargo
 tengo un cuchillo del duque
 fuerte fino y amolado
 por si me toca a deguello
 esté el, y yo al contado
 antes que haya defensores
 que amparen al degollado
 tengo el mecate de la orca
 grueso fuerte y encebado
 solo esperando por oras
 que sentencie algun orcado
 tengo seis, o siete asotes
 tan bien acondicionados
 unos de cuero torcidos
 correosos pero tostados
 otros de junco y membrillo
 pero si todos doblados
 tan de mi satisfacion
 tan de mi gusto y agrado
 que si su merced me manda
 dar dos azotes doy quatro
 que como va doble el Junco
 doy el castigo doblado
 la mitad va por su cuenta
 y por la mia el otro tanto
 aparejo prevenido
 con todo lo necesario
 de modo que por mi parte
 no correra viento escaso
 por que estan las prevenciones
 muy prontas solo esperando
 la sentencia para yo
 hacer y usar de mis garbos
 con lo que si no me apuro
 es con los grillos por quanto
 los he cubierto de tierra

y en la umedad acomodado
 por que hacen mas exercicio
 quanto mas han errubrado

JUSTICIA

Mui lindo lindo esta todo
 vuestras finesas alavo
 por que conosco que tu eres
 mas que verdugo tirano
 handa por lo pronto a traerme
 tres papeles que he nombrado
 para este acto de justicia
 que vengan a mi llamado
 que son tres virtudes nobles
 que necesito a mi lado
 la prudencia y fortaleza

SICLACO VERBUNCARO

Señor si me das licencia
 un papel te he repugnado
 la templanza no me embona
 por que en aqueste Juzgado
 ira sí, templanza no
 si dijeras un templado
 como viguela de loco
 por patilla y por cruzado
 pero Prudencia y muger
 para aqui no es de mi agrado
 pero en fin la voy a traer
 por tu gesto y tu mandado
 pero aci en mi parecer
 no es virtud sino pecado

JUSTICIA

handa que lo mando yo

SICLACO

y yo que soy bien mandado

JUSTICIA

Por mi fe que me prometo

que este demonio Siclaco
es desendiente de aquellos
que al Cristo crucificaron

SICLACO

Señor tan pronto me halle
con los tres que aveis llamado
pero si que te reprendo
que te aveis equivocado
porque jusgue tres mugeres
que en termino castellano
las virtudes cardinales
ya sabemos que son quatro
y me topo con tres hombres
y estos me han asegurado
que se traen los tres papeles
y para mi estan mojados
porque le hace mucha fuerza
a mi Juicio temerario
que los traigan tan ocultos
en la volsa y el bestuario
porque vienen tres mugeres
en tres hombres disfrasados

JUSTICIA

Calla loco que tu ignoras
los requisitos y acasos
que concurren en el Juicio
de los Juezes y abogados

SICLACO

vajo esa suposicion
mi amo y señor ya me callo
que a mi tan solo me toca
exercitar lo mandado
quanto fuere a degollar
a orcar y azotar culpados
promulga voz la sentencia
que yo vien sabre lo que hago

PRUDENCIA

Señor yo soy la persona

a quien le haveis aplicado
el papel de la Prudencia
y si por mi dicha alcanzo
ser de algun util ya estoy
a tus pies y tu mandado

FORTALEZA

Y a mi me habeis elegido
por tu gusto y por mi agrado
el papel de Fortaleza
con fino amor lo he aceptado
y me gozaré infinito
que os pueda servir en algo

TEMPLANZA

Por tu gusto y eleccion
en mi habeis depositado
el papel de la Templanza
el que aprecio y he apreciado
y os prometo de cumplir
lo que se aplique a mi cargo

JUSTICIA

Señoras como virtudes
que al Sacro Autor de lo criado
destino como ornamentos
de todo el acierto humano
y aunque me ha sido forzo
como infinito trabajo
el transformar en varones
lo que no es visto ni usado
los nombres que a las mugeres
solo han de ser aplicados
pero al fin sea como fuere
se me a de ser disculpado
que los trate por mugeres
en terminos y en vocablos
cuyo equivoco lo tengo
ya advertido y alegado
y ya vajo este supuesto
hoy hemos determinado
formar un juicio tremendo

contra un perdido malvado
 y así para su castigo
 como para exemplo raro
 de los que fueren traidores
 de nuestro Rey don Fernando
 para cuyo fin señoras
 las he traído y convidado
 para que cada una alegue
 lo que estuviere a su cargo
 en el crimen y sentencia
 según Dios lo a decretado
 que en la tierra se castigue
 todo delito Juzgado
 en Justicia y en razón
 y que ya vien comprobado
 se le aplique la sentencia
 que se merece el culpado
 para cuyo fin señoras
 pretendo sea precenciado
 el reo que tantos delitos
 se tienen averiguados
 que no hay castigo que pueda
 ser competente a los daños
 los perjuicios e inquietudes
 que este maldito a causado
 contra Dios y nuestro Rey
 y contra el género humano
 enemistando Provincias
 de Españoles y de estraños
 que ocasiono tantas muertes
 inquietudes y estragos
 que no hai estilo ni voces
 con que poder explicarlos
 y así para dar principio
 vaya el ministro Siclaco
 a traer aqueste estafermo
 figura fantasma ó Diabolo

SICLACO

Voy señor con tanto gusto
 tan pronto y tan voluntario
 que no se como le diga

cuanto deseo salmorearlo
 como gusta que lo traya
 como perro entra mojado
 o ensartado en un madero
 voca arriva como chanco
 como los llevan al fuego
 ya muertos para pelarlos
 pero que me mato yo
 adquiriendo y preguntando
 y con dimes y diretes
 y con veso a usted las manos
 lo que tengo yo a mi advitrio
 para uzar vien de mis garvos

JUSTICIA

Tomen aciento las tres
 la Prudencia aquí a mi lado
 derecho por que prefiere
 por primera entre las quatro
 este es el que a mi me toca
 por Justicia y por mi cargo
 la Fortaleza virtud
 tercera tome mi lado
 izquierdo que corresponde
 para el fin determinado
 la Templanza tome aquí
 el extremo y ya aguardamos
 tan solamente la presa
 para el juicio que intentamos

SICLACO

Señor ya teneis aquí
 el Judas traidor y osado
 que si aquel vendio a Jesus
 este ya tenia entregado
 al peligro y al desprecio
 a nuestro Rey don Fernando
 y de la misma manera
 a nuestro Rey Carlos 4º
 y a todo el mundo vendio
 si emos de hablar por lo claro
 y así vamos por lo pronto

sin tratar de altos ni vajos
en justos y en verejustos
vamoslo veneficiando
que en el interin sus mercedes
hacen su dever yo en tanto
este par de pescosones
le he de pegar con mi mano
un par dije no an de ser
por mi gusto sino quatro

JUSTICIA

Si al honor de nuestro Rey
este Juicio hemos formado
hable la Providencia y diga
cuanto pueda a ensalsarlo

PRUDENCIA

Si la prudencia le aplico
a mi prudente Fernando
fue tan prudente y sufrido
que a no haverlo sido tanto
huviera desde un principio
causado mayor estrago
pues luego que conocio
los intentos tan dañados
del maldito Napoleón
como tan prudente y savio
dicimulo con prudencia
por no insultar el palacio
y por mediar en la corte
los extremos anunciados
pero su prudencia fue
tan sublime en tanto grado
que el respecto de su Padre
nuestro anterior Rey don Carlos
le hizo prudenciar el juicio
que ya tenia penetrado
de las traiciones y embustes
con que gano por la mano
la gracia y aceptacion
de nuestro Rey Carlos 4º
el maldito Bonaparte

nuestro Principe Fernando
prudenció pero no fue
por el traidor engañado
como pienso que lo fue
su Padre nuestro Rey Carlos
pero la prudencia tuvo
en aquel corazon magno
de nuestro Principe y Rey
catolico don Fernando
tanto lugar que por ella
se le mostro espacionado
nuestro Rey a Bonaparte
que fué causa de los daños
que en todas
nuestras Provincias
ese maldito a causado

SICLACO

Alto un poco que yo quiero
contribuirle este regalo
mientras siñe la Corona
que pretendio con engaños
el setro le he de poner
por que no quede burlado
que la purpura y el trono
bien lo tengo a mi cuidado
para el tiempo de la Jura
mejor dire conjurado
como hacen con los demonios
y aquel que esta espirituado

JUSTICIA

La fortaleza prosiga
que yo e de quedar en blanco
con decir que de los Justos
es la Justicia Fernando
y por Justo merecio
el prez de ser coronado

FORTALEZA

La virtud de fortaleza
tanto luce y brilla tanto

en aquel corazón noble
 y en aquel pecho cristiano
 que ilumina a los vivientes
 como hace el sol con sus rалlos
 digalo la fortaleza
 que conserbó en sus trabajos
 la fortaleza y valor
 que mostro al desatentado
 intento de aquel traidor
 en la Corte y el traslado
 a la Francia y los demas
 sucesos y destraviados
 insultos que acontecieron
 de riesgos y de cuidados
 pues solo su fortaleza
 pudo resistir a tantos
 combates de la fortuna
 que también hay adversarios
 sucesos para los Reyes
 y señores de vasallos;
 su fortaleza invencible
 recistio a todos los bandos
 que opuestos unos con otros
 eran un confuso caos
 de injurias de oposiciones
 de combates infestados
 por arbitrios del demonio
 unos y otros al contrario
 a la defensa de Dios
 y de nuestro Rey Fernando
 y en fin que la fortaleza
 del Rey que habemos Jurado
 no tiene comparación
 con Rey ni Principe Humano
 y solo podre decir
 que nuestro Rey don Fernando
 es por la gracia de Dios
 por toda virtud ilustrado
 por que es prudente y es Justo
 fuerte, noble, amante y savio

SICLACO

Y este picaro traidor
 embustero asecinario
 ladron, codicioso, infame
 reboltoso y todo el malo
 y tan malo que yo creo
 si no es Juicio temerario
 que es por sus obras y acciones
 natural hijo del Diablo
 que lo engendro con su madre
 vaxo aquel Planeta y astro
 en que nacio Cain y Jestas
 Judas, Caifas y Pilatos
 y en premio de sus virtudes
 van estos dos enlustrados

TEMPLANZA

Si de las quatro virtudes
 cardinales me ha tocado
 la de la templanza a mi
 por ultima de las quatro
 por ser virtud que contiene
 los vicios deshordenados
 es tan noble y provechosa
 a todo el genero humano
 que quien la templanza apoya
 es instrumento templado
 para Dios y para el hombre
 pues sus efectos saneados
 son del mundo aplaudidos
 y en cielo atesorados
 esta exelente virtud
 en nuestro Rey don Fernando
 se hallo tan esclarecida
 en aquel pecho inflamado
 de amor, de fe y esperanza
 que todo el injusto amago
 del aquel traidor lo aplico
 a la templanza imitando
 a el agua que cuando el fuego
 está mas precipitado
 si ésta le aplican al punto

sesa su furia y enfado
asi enfrenó la sovervia
de aquel maldito incendiario
que con su fuego infernal
convirtio en ira y agravio
a la nobleza de España
y a los mas leales vasallos
que en sus Provincias tenia
el Catolico Rey Carlos
a todos en union acorde
en sus terminos y estados
obedeciendo a su Rey
y persiguiendo al contrario
enemigo de la fe
mas no con estremo tanto
como la que en todo el Orbe
ese maldito a causado
y asi la templanza estubo
tan firme en aquel sagrado
pecho que entre si contubo
con eroica valentia
los excesos desastrados
de Napoleon y los suyos
quantos fueren sus aliados
y alli la templanza obró
como virtud todo quanto
conviene a la ley divina
a lo grave, Justo y Santo
y en fin de toda virtud
es nuestro Rey adornado
porque es amable, prudente
Justo, fuerte, cuerdo y savio.

SICLACO

Y yo de este que diré
lo que se dice del diablo
que por sovervio perdio
la silla que habia ocupado
en el Empireo y de alli
fue prontamente arrojado
al Infierno donde tiene
el Alma de este malvado

Bonaparte onde reparte
a todos sus convidados
Bonaparte da confites
donde esta participado
el traidor don Bonaparte
con todos sus coligados
que la parte que a el toca
es parte por separado
porque como quiso ser
en la España coronado
alli tendra la Corona
que no consiguio en palacio
y alli ya esta en buena parte
ya jurado y conjurado
como reo, no como Rey
y asi esta participando
Bonaparte del Infierno
y totalmente infernado
por los pies, por la caveza,
por el Pecho y los costados
y todo él, de tal manera
que para cargarlo el diablo
no se como se a dormido
pues mucho se ha dilatado

DIABLO

No se a dormido que aqui
estoy a fin de llevarlo

SICLACO

Jesus y toda la corte
Santo dios, y santo santo,
que serpiente, que Dragon,
que fantasma, eres el diablo

DIABLO

el mismo soy

SICLACO

y que quieres

DIABLO

Llevarme ese cuerpo elado
que si es cadaver aqui
yo lo tendre acomodado
donde le sobre el calor

SICLACO

Quitate de aqui malvado
llevarlo has dicho, eso no

DIABLO

eso si que e de llevarlo

SICLACO

No lo llevaras te digo
porque lo tengo a mi cargo

DIABLO

tu me prefieres a mi

SICLACO

no te me vengas llegando
por que si te arrimas mucho
te he de romper ese casco
con una cruz prevenida
que traigo debajo el brazo
y de no con la que viene
colgada en este rosario
porque aunque te tengo miedo
el cuerpo no te lo largo

DIABLO

lo has e largar porque es mio

SICLACO

mientes di quien te la a dado

DIABLO

La Justicia pues salio
por precito condenado
y estando ya de mi quenta
el Alma y poseionado

yo de ella por que razon
me la quitas tu Siclaco

SICLACO

la razon te la dare
como el mas docto letrado
pero si que te prevengo
que no te me llegues tanto
si tratamos de argumento
haveis de estar apartado
por que ese tu mal holor
me mortifica el olfato

DIABLO

Dime no es muy de razon
que si en tribunal sagrado
ya salio este miserable
por desdicha condenado
y esta el Alma en mi poder
por que pones embarazo
para que yo lleve el cuerpo
a donde esta; sin embargo
quiero que tu me respondas
a lo que os voy preguntando
aquella alma es de este cuerpo

SICLACO

eso no puedo negarlo

DIABLO

y este cuerpo de quien es

SICLACO

de la tierra y los gusanos

DIABLO

Vien respondes pero a mi
supuesto que esta a mi cargo
el Alma, tambien el cuerpo
ha de estar a mi comando
y a mi arvitrio bien yo puedo
donde quiero acomodarlo

SICLACO

No podras que tu no tienes
poder ni derecho a salvo
para cargar con los cuerpos
aunque estén ya condenados
pues savemos que estos son
por decreto soberano
conducidos a la tierra
de lo que fueron formados
por lo qual le pertenece
a la tierra hasta aquel cuando
que en el Juicio Universal
sean los cuerpos animados
entonces te llevaras
este, aquellos, y mas quantos
estuviesen por desdicha
precitos y condenados

DIABLO

Que bien argulles maldito

SICLACO

maldito tu y todos quantos
estan en tu compañía
y maldito y remaldito
seres por alto y por vajo
y ya te tengo advertido
que no te me llegues tanto
por que si mi precipito
te gastare a crucetazos

DIABLO

Vamos que el cuerpo me llevo

SICLACO

No lo llevaras porfiado
pertinas y majadero
porque aun no esta sentenciado
su Cuerpo por la Justicia
humana que estas mirando
y ollendo tu terquedad
tu lo quieres para que

me diras para quemarlo
pues si tu quemarlo quieres
yo lo aré por estas manos
quiza muy mejor que tu
puesto que tan solo aguardo
la sentencia para yo
vengarme de los agravios
que conspiro este maldito
contra mi Rey don Fernando

DIABLO

Largamelo a mi que yo
muy mejor sabre vengarlo

SICLACO

Que bueno esta eso maldito
que despues que indusiste
y favoreciste tanto
para que causara al mundo
tanta ruina y tanto estrago
por tu gusto y por tu causa
le quieres dar ese pago
maldito seas y malditos
tus cautelosos engaños
por eso te damos todos
el honroso dictado
de padre de la mentira
y ya os he dicho malvado
primera y segunda vez
que no te me llegues tanto
hediondo, sucio, traidor
necio, infame y muy porfiado
y sobre todo embustero

DIABLO

Calla ignorante menguado
que no saves lo que dices
y asi por todo cuidado
tu y tambien todos aquellos
que piensan yo los engaño;
hoygan esta relacion
que les hare por lo claro;

Que yo perdiera la gracia
 por mi soberbia y pecado
 eso lo sabe qualquiera
 y yo no puedo negarlo;
 pero que me culpen todos
 en sus delitos me agravio
 porque si el criador les dio
 con su poderosa mano
 de todos cinco sentidos
 para que lo bueno y malo
 conocieran y también
 su instinto vero y claro
 supieran de punto fixo
 que lo bueno es aplicado
 a Dios; como a mi lo malo
 el que quebranta la ley
 se arriesga a ser condenado
 si no se aplica los medios
 de gracia para ser salvos
 a toda criatura dio
 por su poderosa mano
 libre alvedrio;
 y para que
 pongan esto cuidado
 para que el se inclinen
 ya a lo bueno, o ya a lo malo,
 aqui les pregunto yo
 a quien forzo yo al pecado;
 a quien precipito yo
 con violencia a que sea malo
 miente, miente quien lo dice
 quien lo piensa está engañado
 que yo huzando de mi oficio
 ponga trampas, ponga enredos
 forme astucias, teja lazos
 eso por mi gusto lo hago
 pero a ninguno lo empujo
 que caiga precipitado
 el que cae en alguno de ellos
 es por su auto voluntario
 a mi me castiga el Justo
 a mi me atropella el Santo

el pecador me acaricia
 y me gratifica el malo
 pues si esto lo saven todos
 por que atrevidos y osados
 en sus dellitos y errores
 le cargan la culpa al Diablo

SICLACO

Lindamente, lindamente
 infame te has declarado

DIABLO

Infame has dicho; infame
 es el que busca mi agrado
 pues save que se encamina
 al precidio de culpados
 donde llebaré este cuerpo
 pues vine al fin de llevarlo

SICLACO

No lo llevarás te digo
 que ya me estoy enfadando
 y si hecho por la de enmedio
 por vida del Rey Fernando
 que viva y que viva Dios
 y vivan todos los Santos
 y reyne Dios en el Cielo
 y en la tierra el Rey Fernando

DIABLO

Pues con fuego del Infierno
 quema ese cuerpo malvado
 el qual yo lo prendere
 con mi gusto y por mi mano

JUSTICIA

Pues la Justicia divina
 así lo tiene sentenciado
 a mi tan solo me toca
 decir que viva Fernando,

PRUDENCIA, FORTALEZA Y TEMPLANZA
y las tres que muy gustosas
os hemos acompañado
repetimos a una voz
viva nuestro Rey Fernando

SICLACO
Yo también digo que viva
y aunque estoy aquí ocupado
nadie me tapa la boca
para estarlo victoriando.

BONVAS PARA EL TIPO QUE
ESTÁ ARDIENDO
Hechen victores al viento
inter se esta viscocheando
esta empanada rellena
de traiciones y engaños
Así como arde este fuego
ardan los nobles vasallos
en amor y digan todos
Viva nuestro Rey Fernando
No secen los paravienes
y victores alterando
las voces digamos todos
viva nuestro Rey Fernando
Doyle fuego a este viscocho
que ya lo gusgo quemado
y hasta que no este en ceniza
no sosegara Siclaco
Si el ministro del Infierno
atisa los condenados
haga el allá lo que quiera
y yo aquí lo mismo que hago
todos aquestos mirones
por se estan tan callados
por que no dicen a gritos
viva nuestro Rey Fernando
El que no dijere a gritos
que viva mi Rey Fernando
sin execion de personas
les dare de tisonasos

Ya se convirtio en zeniza
Napoleón tan bien nombrado
Bonaparte en esto paran
los traidores y malvados
Ahora tan solo me toca
porque soy Ministro honrado
en razon y por Justicia
en la Ciudad de Cartago
digo que en aqueste entremes
que me han nombrado Siclaco
que acavada la función
me tornearé a ser Leonardo
y para cumplir en todo
con mi oficio y con mi cargo
pretendo con esta escoba
barrer por alto y por vajo
todas aquestas senizas
para que vuele el contaxio
por el viento sin parar
por que por se ha llevado
al Infierno a onde el humo
el aire quiera llevarlo
y con esto se concluye
el entremes suplicando
al muy Ilustre auditorio
perdone lo simple y malo

N.º 6

En este papel hablan, Serapio
y Calandraco, vestidos de disfras

Ya el entremés se acavó
y porque he conciderado
que para una cortedad
ya se hayan incomodado
y para alargar un poco
esta funcion de tablado
quiero para divertir
las gentes un breve rato
tratar alguna invencion
que ya lo voy comenzando
con darle gracias a Dios

de ver tantísimos tantos
 concursos que se han venido
 que no hay como numerarlos
 Bien esta tienen razón
 para estar alvizados
 con las fiestas y la Jura
 de nuestro Rey don Fernando,
 pero lo que le hace fuerza
 a mi juicio temerario
 es que las viejas podridas
 callendose y levantando
 se han venido a quatro pies
 pero de eso que me espanto
 si por Dios y en hora buena
 dice por allá un adaxio
 de que los hojos son niños
 y aunque con los muchos años
 los tienen las pobres viejas
 vien oscuros y empañados
 se consuelan con la sombra
 de aquello que están mirando
 ello es que ellas se diviertan
 como el perro, y como el gato
 que estan mirando la carne
 colgada en el garabato
 y como comer no pueden
 de aquello que esta tan alto
 con el olor se consuelan
 y esta el gato miao, miao,
 esto pasa con las viejas
 pero ya las pongo a un lado
 para tomar por mi cuenta
 a las que ahora estan privando
 por hermosas, por bonitas
 y el Diablo las ha engañado
 porque ninguna es perfecta
 si emos de hablar por lo claro
 y para llevar el corte
 del vestido de alto a abajo
 empesaré por el pelo
 que unas lo tienen tan razo
 que se muestra una carrera

de mas de tres dedos de ancho
 unas que tienen la frente
 como chiverrillo elado
 otras que tienen las sejas
 la figura de gusano
 de estos que llaman cabestro
 unas tienen las pestañas
 de abentador mal atado
 otras ojitos de nigua
 y unas como de Durasno
 otras que uno xira al Sur
 y el otro al norte inclinado
 una cachetes de fuey
 y otras de sapo aporreado
 unas nariz de prestiño
 y otras la tienen de gato
 unas voca de rosquilla
 y otras de apaste quebrado
 unas dientes de clavija
 y otras de maiz torbosado
 unas pecho de tablero
 otras de surron tostado
 unas sentura de mona
 otras de tamal cascado
 y en fin unas son corvetas
 otras pisan de crusado
 unas pasos de Paloma
 y otras como de soldado
 y como la nagua chinga
 por disposicion del Diablo
 nos descubre los defectos
 en canillas y en andados
 que vemos unos carrisos
 y unos huesos tan mandados
 en sus piernas que parecen
 muchachos andando en sancos
 pero juzgo que estas lo hacen
 para que lusca el zapato
 que introdujo la moderna
 la que llaman currutaco
 y este uso para mugeres
 es digno de ser notado

porque este lo impuso un Rey
tan solo para soldados
mas no para las mugeres
que están quietas en su estrado
con la auja o Almoadilla
ya cosiendo o remendando
vestidos de sus maridos
de sus hijos o de sus criados
que tienen obligacion
de vestirlos sustentarlos
segun la posibilidad
de cada qual en su estado

SALE CALANDRACO
Amigo por la corona
de nuestro Rey don Fernando
le suplico se contenga
de hablar tan desenfrenado
en difamar las mugeres
que tanto las ha injuriado

SERAPIO
Miente usted y mienten todos
los que lo huviesen pensado
que yo he agraviado a ninguna
en quanto he dicho ni ablado

CALANDRACO
Como no si lo publican
sus terminos y vocablos

SERAPIO
Pues vuelvo a decir que miente
porque yo nunca he pensado
el infamar a ninguna
y si usted esta apasionado
a defenderlas yo quiero
que me diga por lo claro
qual es la que yo he ofendido
en lo que he dicho y hablado

CALANDRACO
A todas la ha ofendido
pues a todas le a notado
los defectos que a cada una
naturaleza le ha dado

SERAPIO
Pues, vuelvo a decir que miente
y que esta muy mal fundado
en pensar que yo a ninguna
he ofendido ni agraviado
señalela con el dedo
y digame por lo claro
aquella a que yo he ofendido
miente usted y quien lo ha pensado
que por trisca y diversion
saliera yo a este tablado
por divertir a las gentes
no con intento dañado
para agraviar a ninguna

CALANDRACO
Vien esta pero ha de ver
que en un modo disfrazado
ha sacado sus defectos
como de ellos murmurando

SERAPIO
Que miente otra vez le digo
y que esta muy engañado
porque yo corte un vestido
sino roto remendado
por que se lo apropie aquella
a quien le viene ajustado
sin execcion de personas
la que se huviere picado
será por que tiene tete
o que tiene dedo malo

CALANDRACO
Bien esta muy bien me argulle
pero yo soy muy honrrado

SERAPIO

No es sino muy presumido
y un poco desvergonzado

CALANDRACO

A Señor que es lo que dice

SERAPIO

Lo mismo que esta escuchando
si presume de valiente
no dara usted golpe en vajo

CALANDRACO

De valiente no presumo
pero si de apasionado
a las señoras mugeres
de eso me precio y alavo

SERAPIO

y eso a usted quien se lo quita
Yo le soi a usted embarazo
yo a usted le tapo la voca
para que a su gusto y salvo
diga de ellas quanto quiera
y que se cumpla el refran
cada loco con su tema

CALANDRACO

Mucho Señor me a cuadrado
esa su proporcion
y si no le causa enfado
y me permita licencia
he de ocupar algun rato
en decir lo que pudiere
pues tengo el derecho a salvo
a favor de las mugeres
que son todo mi regalo

SERAPIO

Yo bien he dicho que usted
es gentil enamorado
y asi en alavarlas gaste

este año con el pasado
y alavando las mugeres
reviente por los costados

CALANDRACO

No soy como usted lo piensa
pero si muy inclinado
a servir las y a agradar las
como fino apasionado
por que naci de una de ellas
y usted nacio y todos quantos
han sido, son y serán
moros, judios y christianos
todos, todos, de mugeres
nacen sean buenos o malos
a mas de esto que dolores
les afligen en el parto

SERAPIO

Esos yo los considero
que les son muy bien empleados
por que si los concivieron
por matrimonio o pecado
quien duda que han de morir
o han de reventar pujando
y siga usted con lo mas
que no le soy embarazo

CALANDRACO

Pues pasemos a las penas
los desvelos y andados
que le questan a los pobres
criar los hijos sustentarlos
con la sangre de sus venas
hasta ponerlos a estado
que se puedan mantener
por arvitrio de sus manos
quien duda que las mugeres
tienen cariño y agrado
para conquistar las gentes
que sea marido o estraño
quien es el todo y gobierno

de marido, hijos y criados
quien gobierna la despensa
y todo lo necesario
para mantener la vida
y para provechos de tantos
que si faltan las mugeres
no hay guisado, no hay gobierno
ni en toda la casa se halla
aseo ni arreglado trasto

SERAPIO

Amigo usted bien parece
que va muy descaminado
por que tiene que hacer
lo vivo como pintado
porque usted según parece
busca rio arriba el aogado
yo emepe por un camino
que esta listo y sin barranco
y usted me sale al encuentro
por otro muy destraviado
que importa que yo refiera
defectos que son notados
no por agravios si no
por divertir al tablado
Bien sabe usted que una trisca
la trava cualquiera honrrado
por gustar de las mugeres
y divertir al tablado
tal vez a la que es perfecta
la pinta por mascarado
y es un coloquio agraciado
el picar una muger
o a muchas en un estrado
porque son como la avispa
y libre Dios al cristiano
que con verdad las enoge
porque son peores que el diablo
otra cosa diga usted
sere yo tan desalmado
que murmure los defectos
que el Sacro Autor de lo criado

obro por naturaleza
sere yo tan simple y falto
que quiera infamar aquella
que si estuviera en su mano
el ser linda el ser hermosa
aunque con mucho trabajo
lo hiciera esta no lo haria
pues digo que es un malvado
quien murmura los defectos
que pone Dios por su mano
solo por la nagua chinga
las conjuro de alto a abajo
por que es el uso mas feo
que pudo inventar el diablo

CALANDRACO

Señor estamos acordes
por que si yo anduve errado
fue por que me parecio
que usted las havia injuriado

SERAPIO

Eso no permita Dios
ni por hecho ni pensado
por que las quiero y estimo
y de ofenderlas no trato

CALANDRACO

Pues hemos tenido choque
y mejor decir enfado
y de nombres y apellidos
ni por burla hemos tratado

SERAPIO

Yo por servir a usted todo
todo mi nombre es Serapio
y Usted qual es el que tiene

CALANDRACO

Yo; me llamo Calandraco
y así el nombre y la persona
la tiene usted a su mandado

SERAPIO

La persona pueda ser
que pueda ocuparla en algo
pero el nombre no lo quiero
porque eso de Calandraco
parece que se lo aplican
a un remiendo o un andrajo

CALANDRACO

Pues sea señor como fuere
Tengo que darle un habrazo

SERAPIO

Estan estos brazos prontos
mejor fueran para aorcarlo

CALANDRACO

La lisonja le agradezco
y yo le deseo otro tanto

SERAPIO

Pues ya estamos tan amigos
vamos los dos rematando
esta historia con echar
un victor al Rey Fernando

CALANDRACO

Por mi parte yo te digo
que le hechemos tres o quatro
o veinte pues lo merece
su majestad en aplauso
de la corona que siñe
la que sea por tantos años
que se pudra la Corona
y allí quede el Rey Fernando

SERAPIO

Pues que viva en horas buenas
y que viva tantos años
que en muriendo resucite
como el fenis renovando
su vida para ser Rey

no septimo sino octavo
y a las señoras mugeres
les pido si se han picado
conmigo que se despiquen
ahora, luego y quando, en quando
viva y reine en todo el Horbe
nuestro invicto Rey Fernando

CALANDRACO

Y Calandraco les pide
también perdon de lo malo
que en esta corta invención
nos huvieren sensurado.

Notas

1. La práctica festiva en la cual se combinaban elementos religiosos y profanos fue una constante en la época colonial. En este sentido, son notorias las llamadas de atención de las autoridades civiles y religiosas para el buen comportamiento de los habitantes en las festividades. Para profundizar, véase: MARÍA JOSÉ GARRIDO ASPERÓ. (2006). *Fiestas cívicas-históricas en la Ciudad de México, 1765-1823*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. (2006). MARCOS GONZÁLEZ PÉREZ. (1998). "La idea de nación". En: MARCOS GONZÁLEZ PÉREZ y JOSÉ RUEDA, comps. *Investigación interdisciplinaria. Urdimbres y tramas*, Santa Fe de Bogotá: Editorial Magisterio. pp. 66-72. MARGARITA SILVA HERNÁNDEZ. (1993). "Las fiestas cívico-electtorales en San José y el reconocimiento de la autoridad de los elegidos (1821-1870)". En: *Revista de Historia*, N.º 27. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica – Editorial de la Universidad Nacional. (1993). pp. 31-32.
2. Es importante destacar que, en Costa Rica, debido a la política de dominación impuesta durante tres siglos de régimen colonial, la población interiorizó los valores o las creencias del imaginario monárquico, como la fidelidad al Rey y a la religión católica. Incluso en el ámbito latinoamericano, las castas, a pesar de la explotación y la exclusión a que eran sometidas, fueron partícipes de esos valores.

3. DEBORAH SINGER. (2008). "El Güegüense: patrimonio cultural de Nicaragua". En: *Revista Herencia*. Vol. 21, N.º 1, San José: Universidad de Costa Rica. p. 26.
4. Por imaginario monárquico debe entenderse un grupo de ideas dentro de las cuales la figura del rey ocupaba un lugar central, pues estaba ligada indisolublemente al reino, a la Nación; de ahí que ofender al reino era ofender a la Nación. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. (2009). "Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica". Ponencia presentada en el Congreso Extraordinario de la Asociación de Academias Iberoamericanas de la Historia, Quito, 15–20 de junio. Mimeografiado. p. 4.
5. VÍCTOR MÍNGUEZ CORNELLES. "Fernando VII. Un rey imaginado para una nación inventada". En: JAIME E. RODRÍGUEZ O, coord. (2005). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid: Fundación Mapfre–Tavera. pp. 193–194.
6. Véase, por ejemplo: REGINA HERNÁNDEZ FRANYUTI. (2009). "La jura de El Deseado, último rey de la Nueva España". En: *BiCentenario: el ayer y hoy de México*. Vol. 1. N.º 3. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. pp. 6-15.
7. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. (2006). *El Clarín Patriótico. La guerra contra los filibusteros y la nacionalidad costarricense*. Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría–Colegio de Licenciados y Profesores en Letras. Filosofía. Ciencias y Artes. pp. 71-77.
8. Cfr. JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. *El Clarín Patriótico*. p. 198. REGINA HERNÁNDEZ FRANYUTI, "La jura de El Deseado". p. 13.
9. Para ampliar, véase: JUAN CARLOS SOLÓRZANO FONSECA. (2008). "La Sociedad Colonial. 1575–1821". En: *Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica*. N.º 24. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
10. FRANCO FERNÁNDEZ ESQUIVEL. (1996). *La Plaza Mayor: génesis de la Nación costarricense*, Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa–Uruk Editores.
11. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Complementario Colonial. Expediente 994, 1809, fols. 2 -2 v.
12. Durante el Antiguo Régimen (el de las monarquías), el objeto central de exaltación era el soberano, en asociación con el poder religioso. Arte y propaganda se combinaban para transformar estas celebraciones urbanas festivas en actos políticos e ideológicos de adhesión a la monarquía. Al respecto, véase: JUAN RAFAEL QUESADA CAMACHO. "Modernidad política e independencia: el caso de Costa Rica". p. 6.
13. Para ampliar, véase: GUILLERMO BRENES TENCIO. (2008). "La fidelidad, el amor y el gozo. La jura del rey Fernando VII (Cartago, 1809)". En: *Revista de Ciencias Sociales*. N.º 119, San José. pp. 55-81. JUAN CARLOS CALDERÓN GÓMEZ. (1997). *Teatro y sociedad cartaginesa*. Cartago: Editorial Cultural Cartaginesa. EVA MARÍA GUEVARA SALAZAR. (1994). "Fiestas profanas en la sociedad colonial". En: *Vida cotidiana en la Colonia: 1680–1821*. Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Historia, Escuela de Historia, Universidad de Costa Rica. pp. 48-182. MIGUEL ROJAS. (2002). "Costa Rica Siglo XIX: Carta para un estudio del drama". En *Escena: Revista de las Artes*. N.º 51. San José. pp. 59-85. LEONARDO SANCHO DOBLES. (2008). "El patrimonio literario de los archivos (hacia un bosquejo de la literatura colonial en Costa Rica)". En: *Revista Herencia*. Vol. 21. N.º 2. San José: Universidad de Costa Rica. pp. 7–16.
14. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago. Expediente 336, 1809, fols. 153–157 v. De aquí en adelante todo paréntesis cuadrado [] es mío.
15. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago. Expediente 336, 1809, fol. 155 v.

16. Las loas fueron una reelaboración de toda la tradición dramática española, con la cual esta experimentó un proceso de folclorización. En la Costa Rica de la etapa colonial, afirmaba don Luis Ferrero, el germen socializador basado en la representación de textos dramáticos se hacía sentir más fuerte en ocasiones especiales, como en las fiestas reales por la jura de un nuevo rey. Véase: LUIS FERRERO ACOSTA. (2004). *Sociedad y arte en la Costa Rica del siglo XIX*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia. pp. 17. Don Abelardo Bonilla, en su clásica *Historia de la Literatura Costarricense*, se refería críticamente a las obras representadas en los festejos reales de 1809, y señalaba que: "...son composiciones dialogadas, en verbo octosílabo, de escaso valor literario, pero suficientes para formar su criterio de lo que fue nuestra producción lírica en el período colonial". Véase: ABELARDO BONILLA BALDARES. (1967) *Historia de la Literatura Costarricense*. San José: Editorial Costa Rica. p. 52.
17. JORGE EDUARDO ARELLANO. (1994). "La literatura en el antiguo Reino de Guatemala". En: *Anales de Literatura Hispanoamericana*. N.º 23. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. pp. 146-147.
18. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, fol. 132.
19. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fol. 157.
20. ÁLVARO QUESADA SOTO. (2008). *Breve historia de la literatura costarricense*. San José: Editorial Costa Rica. p. 21.
21. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ OREAMUNO. (1946). "Fiestas reales". En: *Noticias de antaño*. San José: Imprenta Nacional. pp. 53-68.
22. ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA (ANCR). Departamento Documental. Serie: Municipal Cartago, Expediente 336, 1809, fols. 131-135 – 136 – 152 v.

